

EXP-UNC: 0026317/2015

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Taller de Estrategias de Estudio e Investigación, elevada por la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Archivología;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 77vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de junio de 2015, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de ARCHIVOLOGIA.**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
TALLER DE ESTRATEGIAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	Profesor Asistente Ded. SIMPLE 1 (UNO)	GONZALEZ, Natalia. PÉREZ, Nelly. LADRÓN DE GUEVARA, Ma. Carmen. Egr. DIAZ MARIANO, Estela Mónica Est. SANCHEZ AMAYA, Enrique G.
		<u>Suplentes</u> VÁZQUEZ, Ma. Mercedes. BRUNERO, Sofía. DI MARI, Daniel. Egr. MARSÓ, Adriana. Est. PRATT, Celeste.


Dra. SILVAS MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

//

EXP-UNC: 0026317/2015

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **30 de Julio de 2015 y el 11 de Agosto de 2015**, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, a excepción del día **11 de Agosto de 2015, en que el horario será entre las 8:30 y las 10:30 horas.**

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 233
CP



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES